



IV. GUIA PARA EL DISEÑO DE PROGRAMA DE TRABAJO



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE PROTECCION CIVIL POR UNIDAD ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SALUD A NIVEL NACIONAL DEBERA CONTEMPLAR EN SU ESTRUCTURA LOS SIGUIENTES PUNTOS.

- . ESTABLECIMIENTO DE NORMAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD.
- . ORGANIZACION DE EMPLEADOS VOLUNTARIOS EN BRIGADAS DE AUXILIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES.
- . MANTENIMIENTO DE UN DIRECTORIO DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA PROTECCION CIVIL.
- . MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS E INSTALACIONES.
- . ELABORACION DE UN REGISTRO DE RIESGOS CONTINGENTES A QUE ESTAN EXPUESTAS LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y EL PUBLICO USUARIO.
- . MANTENIMIENTO DE UN INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS, EQUIPOS Y MATERIALES.
- . PROCEDIMIENTOS Y PLANES DE ACTUACION, DE ACUERDO A LOS RIESGOS CONTINGENTES DETECTADOS; A LAS CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION Y A LOS RECURSOS CON QUE CUENTA LA UNIDAD. (PLAN DE EMERGENCIA).
- . ELABORACION DE ACCIONES DE APOYO QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACION OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA:
  - CAPACITACION Y CONCIENTIZACION DEL PERSONAL
  - EJERCICIOS Y SIMULACROS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA
- . ESTABLECIMIENTOS DE MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA.
- . INTEGRACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION INTERNO DE EMERGENCIA



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

PROCEDIMIENTOS Y PLANES QUE DEBE CONTENER TODO PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.

SUBPROGRAMA  
DE  
PREVENCION

- . PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES.
- . ELIMINACION Y/O REDUCCION DE RIESGOS Y MINIMIZACION DE CONSECUENCIAS.
- . DETECCION Y MONITOREO DE POSIBLES RIESGOS.
- . PROTECCION DE INFORMACION Y REGISTROS VITALES.
- . MANEJO ESPECIAL DE EQUIPO Y MATERIALES DE ALTA PELIGROSIDAD.
- . PROGRAMA DE CAPACITACION.
- . PROGRAMA DE DIFUSION.

SUBPROGRAMA  
DE  
AUXILIO

- . COMUNICACION DE ALERTA Y SOLICITUD DE APOYO AL PERSONAL.
- . RECONOCIMIENTO DE DAÑOS.
- . EVACUACION DE LAS INSTALACIONES.
- . BUSQUEDA RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS.
- . REMOCION DE ESCOMBROS EN RUTAS DE ACCESO O DE EVACUACION.
- . COMBATE A SISMOS.

SUBPROGRAMA  
DE  
RECUPERACION

POLITICAS Y ESTRATEGIAS A SEGUIR EN EL SUPUESTO DE QUE LA INSTALACION RESULTARA DAÑADA, PARA SU REPARACION Y RESTABLECIMIENTO Y VUELTA A LA NORMALIDAD.

ORGANO RESPONSABLE

TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O APLICATIVAS DEL NIVEL NACIONAL



V. GUIA PARA EL DISEÑO DE UN "PLAN DE EMERGENCIA"



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

UN "PLAN DE EMERGENCIA" SE DEFINE COMO UNA ESTRATEGIA DE SALVAGUARDA -  
PREDETERMINADA ANTE LA PRESENCIA SUBITA DE UNA CONTINGENCIA MAYOR --  
(SINIESTRO), EN UN AMBITO O ESPACIO DETERMINADO.

EN LO RELATIVO AL DISEÑO DE UN "PLAN DE EMERGENCIA" PARA UN INMUEBLE -  
ESPECIFICO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES -  
PASOS:

DIAGNOSTICO.

- . DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL INMUEBLE.
- . VALORACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL ENTORNO.
- . DEFINICION DE LAS CARACTERISITCAS FISICAS Y PSICOLOGICAS -  
DE LA POBLACION ADSCRITA AL INMUEBLE.
- . CALIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD.
- . CENSO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA CASO DE EMERGENCIA ---  
DENTRO DEL INMUEBLE.

PLANEACION.

- . DEFINICION DE METAS DEL OPERATIVO DE EMERGENCIA
- . ANALISIS DEL PERFIL GENERAL DE FACTORES QUE FACILITAN O -  
ENTORPECEN EL OPERATIVO.
- . DETERMINACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS QUE --  
GARANTICEN EL 100% DE SEGURIDAD EN LA EJECUCION DEL OPERA-  
TIVO.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

- . ANALISIS Y DETERMINACION DE RUTAS DE EVACUACION.
- . DETERMINACION DE ZONAS DE SEGURIDAD
- . DETERMINACION DE UNA SISTEMA DE ALARMA
- . ELABORACION DE LA GUIA TECNICA PARA LA EJECUCION DEL OPERATIVO.

SELECCION DE COORDINADORES DE EVACUACION.

LA PERTINENCIA DE INTEGRAR GRUPOS DE COORDINADORES DE EVACUACION POR PISO, OBEDECE A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR UN RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA EVENTUALIDAD DE LA CONTINGENCIA.

EN ESTE SENTIDO DICHS COORDINADORES SERAN SELECCIONADOS DE ENTRE LOS PROPIOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD DE DECISION, DON DE MANDO, SEGURIDAD Y FIRMEZA ANTE EL PELIGRO.

SELECCION DE BRIGADISTAS.

DEPENDIENDO DEL PERFIL DE RIESGOS AL QUE SE VEAN EXPUESTAS LAS INSTALACIONES SE DARA PASO A LA INTEGRACION DE LAS BRIGADAS NECESARIAS (CONTRA INCENDIO, PRIMEROS AUXILIOS; BUSQUEDA Y RESCATE; ETC.) INVITANDO A LOS TRABAJADORES PARA SU CONSTITUCION.



CAPACITACION.

UNA VEZ DISEÑADO EL PLAN DE EMERGENCIA SE PROCEDERA A CAPACITAR EN SU CONOCIMIENTO Y MANEJO AL PERSONAL EN GENERAL, COORDINADORES DE EVACUACION Y PERSONAL DE BRIGADAS.

COORDINACION.

- . DIFUSION INTENSIVA DE LINEAMIENTOS
- . ORGANIZACION Y PRUEBA PARCIAL DEL SISTEMA DE ALARMA Y PROCEDIMIENTO DE EVACUACION.
- . CAPACITACION ESPECIFICA A COORDINADORES DE EVACUACION.
- . PROGRAMACION DE SIMULACROS Y EVACUACION.
- . ELABORACION DE CEDULA DE EVALUACION DE LA EJECUCION.

OPERACION.

- . EJECUCION DE SIMULACROS Y EVACUACION.

EVALUACION.

- . APLICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

ORGANO RESPONSABLE.

TODAS LAS UNIDADES DE PROTECCION CIVIL POR INMUEBLE ADSCRITO A LA SE-  
CRETARIA DE SALUD EN EL TERRITORIO NACIONAL.



VI. UNIDAD DE COORDINACION DE MANDO PARA EL OPERATIVO DE EMERGENCIA.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

UNIDAD DE COORDINACION DE MANDO

SIGUIENDO LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL POR --  
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O APLICATIVA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SALUD,  
LA INTEGRACION DE LA UNIDAD DE COORDINACION DE MANDO DEFINIDA COMO LA -  
INSTANCIA RESPONSABLE DE LA OPERACION EFECTIVA DEL PLAN DE EMERGENCIA -  
PREESTABLECIDO PARA CASOS DE EMERGENCIA HASTA QUE LLEGUE AYUDA EXTERNA -  
Y ESPECIALIZADA, SE ESTABLECE A PARTIR DE LOS SIGUIENTES MECANISMOS Y --  
FUNCIONES.

COORDINADOR GENERAL :

FUNCION ASUMIDA POR EL DIRECTOR O JEFE DE LA UNIDAD EN SU CALIDAD DE -  
JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL DEL INMUEBLE EN CUESTION,  
CUYAS FUNCIONES SON LAS SIGUIENTES :

- . AUTORIZA Y COORDINA LA OPERACION DEL PLAN DE EMERGENCIA PARA CASOS -  
DE SINIESTRO DE LA UNIDAD A SU CARGO DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIEN-  
TOS PREESTABLECIDOS.
  
- . DETERMINA Y SUPERVISA LA INSTALACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE LA  
UNIDAD DE COORDINACION DE MANDO.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

- . AUTORIZA LOS BOLETINES DE PRENSA, INFORMES A LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES Y EXTRAINSTITUCIONALES INVOLUCRADAS, FAMILIARES DE LOS TRABAJADORES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- . AUTORIZA LAS ESTRATEGIAS DE COMBATE Y CONTROL DEL SINIESTRO A SEGUIR DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA EMERGENCIA, SIN ARRIESGAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL GENERAL Y DE BRIGADAS.
- . APRUEBA, DE ACUERDO A LA VALORACION DE LA MAGNITUD Y REPERCUSION DE LA CONTINGENCIA LAS SOLICITUDES DE AYUDA A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE EMERGENCIA Y DE PROTECCION CIVIL.
- . DETERMINA EL PARO PARCIAL O TOTAL DE LA UNIDAD DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA CONTINGENCIA.
- . DECIDE LA OPERACION DEL PLAN DE EVACUACION DEL PERSONAL DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA VALORACION DE LA CONTINGENCIA Y DE LAS GARANTIAS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL.
- . ASUME LA RESPONSABILIDAD DE OPERAR LOS CANALES DE COORDINACION PREESTABLECIDOS CON LA UNIDAD CENTRAL O COMITE DE PROTECCION CIVIL (EN EL CASO DE LOS ESTADOS) QUE PROCEDA DE ACUERDO A SU NIVEL DE ADSCRIPCION.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL,  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

- . POSTERIOR AL CONTROL TOTAL DE LA EMERGENCIA DEBERA PLANEAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y VUELTA A LA NORMALIDAD.
- . TIENE LA FACULTAD DE REMOVER EN CASO NECESARIO A LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE MANDO DE EMERGENCIA.
- . CONVOCA A SESION PERMANENTE A LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DEL INMUEBLE A SU CARGO, COORDINANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS PREESTABLECIDOS.
- . POSTERIOR AL CONTROL DE LA EMERGENCIA REUNE LOS REPORTES FINALES DE CADA UNA DE LAS BRIGADAS E INTEGRA EL REPORTE GENERAL EL CUAL DEBERA REMITIR AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TECNICO DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE SALUD, DENTRO DE LAS 24:00 HRS. SIGUIENTES A LA DECLARATORIA DE CONTROL DEL SINIESTRO.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

COORDINADOR DE ACCIONES DE CONTINGENCIA

FUNCION ASIGNADA AL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD SINIES--  
TRADA O BIEN AL JEFE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL --  
DE LA UNIDAD QUE TENGA A BIEN DESIGNAR EL DIRECTOR O JEFE DE LA UNI-  
DAD DE ADSCRIPCION. DESEMPEÑA EN AUSENCIA DEL COORDINADOR GENERAL -  
LAS FUNCIONES DE ESTE.

- . NOTIFICA AL COORDINADOR GENERAL DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR EL SI---  
NIESTRO Y LOS RIESGOS POTENCIALES DEL MISMO.
- . COORDINA LA SOLICITUD DE AYUDA Y RECURSOS EXTERNOS NECESARIOS PARA  
EL CONTROL DE LA EMERGENCIA.
- . COORDINA LA ACCION DE LAS BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL CONFORME AL  
PLAN DE EMERGENCIA PREESTABLECIDOS Y DE ACUERDO CON LA SITUACION -  
PREVALECIENTE, SIN EXPONER O ARRIESGAR VIDAS INNECESARIAMENTE.
- . SUPERVISA EL TRASLADO DE LESIONADOS Y EL REGISTRO DE DECESOS Y SU -  
CLASIFICACION CON APOYO DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.
- . SUPERVISA LA INSTALACION, REGISTRO Y CONTEO DEL PERSONAL EVACUADO -  
A LAS ZONAS DE SEGURIDAD CON APOYO DE LA BRIGADA DE REFUGIOS TEMPO-  
RALES.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

- . COORDINA LAS ACCIONES DE LAS BRIGADAS DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS; RESCATE Y SALVAMENTO, Y PRIMEROS AUXILIOS DE ACUERDO CON LA -- GRAVEDAD Y MAGNITUD DE LA EMERGENCIA.
  
- . COORDINA EL PLAN DE RETORNO A LA NORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISION POSTERIOR AL SINIESTRO.
  
- . DURANTE EL OPERATIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA, SE REUNE CON EL COORDINADOR GENERAL A EFECTO DE DIRIGIR LAS ACCIONES PROPIAS DEL PLAN DE - AUXILIO PREESTABLECIDO CON BASE EN LA ACTIVACION DE LOS CANALES DE - ENLACE DIRECTO CON LOS JEFES DE LAS DISTINTAS BRIGADAS.
  
- . COORDINA LA ELABORACION Y MANTIENE ACTUALIZADAS LAS ESTRATEGIAS DE - RESPUESTA DE EMERGENCIA DE ACUERDO CON LOS RIESGOS POTENCIALES A LOS QUE SE VE EXPUESTO EL INMUEBLE DURANTE EL OPERATIVO DE CONTINGENCIA.
  
- . COORDINA LA PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE AYUDA EXTERNA, VOLUNTARIOS QUE ACUDAN EN APOYO AL COMBATE DEL SINIESTRO.
  
- . COORDINA EN CASO NECESARIO, EL APOYO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DURANTE Y DESPUES DE LA EMERGENCIA.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

- . EN APOYO AL COORDINADOR GENERAL, DIRIGE Y SUPERVISA LA IMPLEMENTA--  
CION DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA UNIDAD.
- . CONOCE LOS PROCEDIMIENTOS DE PARO PARCIAL O TOTAL DE EMERGENCIA DE  
LA UNIDAD (LUZ, ELEVADORES, AGUA) A SU CARGO.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

JEFE DE BRIGADA DE COMUNICACION

- . EMITIR, PREVIA AUTORIZACION DEL COORDINADOR GENERAL O JEFE DE LA UNIDAD, LOS COMUNICADOS Y BOLETINES DE PRENSA.
  
- . ORGANIZAR Y CONTROLAR EL USO ADECUADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DURANTE Y DESPUES DE LA EMERGENCIA.
  
- . SUPERVISAR QUE LA INFORMACION A FAMILIARES DE FALLECIDOS, LESIONADOS Y BRIGADISTAS SEA VERIDICA Y OPORTUNA.
  
- . APLICAR CENSOS PERIODICOS AL PERSONAL EVACUADO A EFECTO DE DETECTAR POSIBLES DESAPARICIONES.
  
- . EMITIR LA NOTIFICACION OFICIAL SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS O MUERTAS.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

JEFE DE BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS

- . DIRIGE DE COMUN ACUERDO CON EL COORDINADOR DE ACCIONES DE CONTINGENCIA, EL OPERATIVO DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIO DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS CON ANTERIORIDAD.
- . DETERMINA LAS NECESIDADES DE AYUDA ESPECIFICA PARA EL CONTROL DEL SINIESTRO.
- . EN CASO NECESARIO, MANTIENE LAS ACCIONES MINIMAS DE CONTROL DEL SINIESTRO HASTA EL ARRIBO DE LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS.
- . MANTINE COMUNICACION PERMANENTE CON LOS JEFES DE LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE, Y PRIMEROS AUXILIOS.
- . SE COORDINA CON EL JEFE DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA APERTURA Y CIERRE DE LOS SISTEMAS HIDRAULICOS DE EMERGENCIA.
- . UNA VEZ PRESENTE EL PERSONAL DE BOMBEROS, CEDE EL MANDO AL COMANDANTE EN JEFE PONIENDOSE A SU DISPOSICION.
- . UNA VEZ DECLARADO EL CONTROL TOTAL DEL SINIESTRO, PROCEDE A ELABORAR UN REPORTE MINUCIOSO DE LO SUCEDIDO ENTREGANDOLO AL COORDINADOR DE ACCIONES DE CONTINGENCIA A EFECTO DE QUE ESTE LO INTEGRE AL REPORTE



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

EN TODO MOMENTO DEBE TENER PRESENTE

- . LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LA BRIGADA ES LO MAS IMPORTANTE.
- . EN TODO MOMENTO CONSERVAR LA CALMA.
- . LOCALIZAR Y CERRAR LAS VALVULAS DE SUMINSITRO DE GAS, AGUA O CUAL---  
QUIER COMBUSTIBLE, ASI COMO CORTAR LA CORRIENTE ELECTRICA: ANTES DE  
REALIZAR CUALQUIER LABOR DE SALVAMENTO.
- . DE EXISTIR CONATOS DE INCENDIO PROCEDE A A APAGARLOS, ASEGURANDOSE DE  
QUE HAN SIDO SOFOCADOS ANTES DE INICIAR CUALQUIER OPERATIVO DE BUSQUE  
DA Y RESCATE.
- . SI PENETRA EN ZONAS DAÑADAS, LO HACE CON EL EQUIPO ADECUADO Y CON TO  
DA PRECAUCION. SIEMPRE TIENE PRESENTE QUE CUALQUIER PERCANCE A SU -  
PERSONAL SOLO AGRAVARIA LA SITUACION.
- . UNA VEZ DECLARADO EL CONTROL TOTAL DE LA EMERGENCIA ELABORA UN PARTE  
DE NOVEDADES QUE ENTREGA AL COORDINADOR DE ACCIONES DE CONTINGENCIA  
A EFECTO DE SER INTEGRADO EN EL REPORTE GENERAL DEL SINIESTRO.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

JEFE DE BRIGADA DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO

- . POSTERIOR A LA DECLARACION DE LA EMERGENCIA ESTABLECE CONTACTO CON EL COORDINADOR DE ACCIONES DE CONTINGENCIA REPORTANDOSE LISTO PARA ACTUAR.
- . UNA VEZ GARANTIZADA LA SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA BRIGADA ACCIONA EN COORDINACION CON LA BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS, EN LA BUSQUEDA DE POSIBLES VICTIMAS.
- . DESARROLLA LA ACCION DE BUSQUEDA Y RESCATE DE MANERA ALTERNADA ROLANDO A SUS ELEMENTOS, EVITANDO EN TODO MOMENTO CORRER RIESGOS INNECESARIOS.
- . PRESENTA UN REPORTE INMEDIATO AL COORDINADOR DE ACCIONES DE CONTINGENCIA RELATIVO AL NUMERO DE VICTIMAS LESIONADAS Y FALLECIDAS LOCALIZADAS, ASI COMO LAS REFERENCIAS DE LOS LUGARES DONDE FUERON ENCONTRADAS.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

- . UNA VEZ DECLARADO EL CONTROL TOTAL DE LA EMERGENCIA PRESENTA UN PARTE DE NOVEDADES AL COORDINADOR DE ACCIONES DE CONTINGENCIA A EFECTO DE QUE SEA INTEGRADO AL REPORTE FINAL.



JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- . ESTABLECE COMUNICACION INMEDIATA CON EL COORDINADOR DE ACCIONES DE CONTINGENCIA Y CON LOS JEFES DE CADA BRIGADA A EFECTO DE DETERMINAR EL OPERATIVO A IMPLEMENTAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y MAGNITUD DEL SINIESTRO.
- . INSTALA UN PUNTO DE ATENCION DE PRIMER CONTACTO A LESIONADOS DENTRO DE LA ZONA DE SEGURIDAD O REFUGIO TEMPORAL ASIGNADO AL PERSONAL EVALUADO.
- . COORDINA LA ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS EN AQUELLOS PUNTOS DONDE LO REQUIERAN LAS BRIGADAS DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE Y SALVAMENTO; EVITANDO EL CORRER RIESGOS INNECESARIOS.
- . SUPERVISA LA CLASIFICACION Y DESTINO DE LOS LESIONADOS POR NOMBRE, AREA DE ADSCRIPCION Y TIPO DE LESION; ASI COMO LA IDENTIFICACION Y DESTINO DE LAS PERSONAS FALLECIDAS.
- . DE ACUERDO CON EL COORDINADOR DE ACCIONES DE CONTINGENCIA DETERMINARA LAS NECESIDADES DE APOYO DE URGENCIAS MEDICAS DE ACUERDO CON LA MAGNITUD DEL SINIESTRO.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

GENERAL QUE HABRA DE ENVIAR AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIA-  
LES Y SERVICIOS GENERALES EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TECNICO DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE SALUD, DURANTE LAS --  
PRIMERAS 24:00 HRS. POSTERIORES AL CONTROL DEL DESASTRE.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

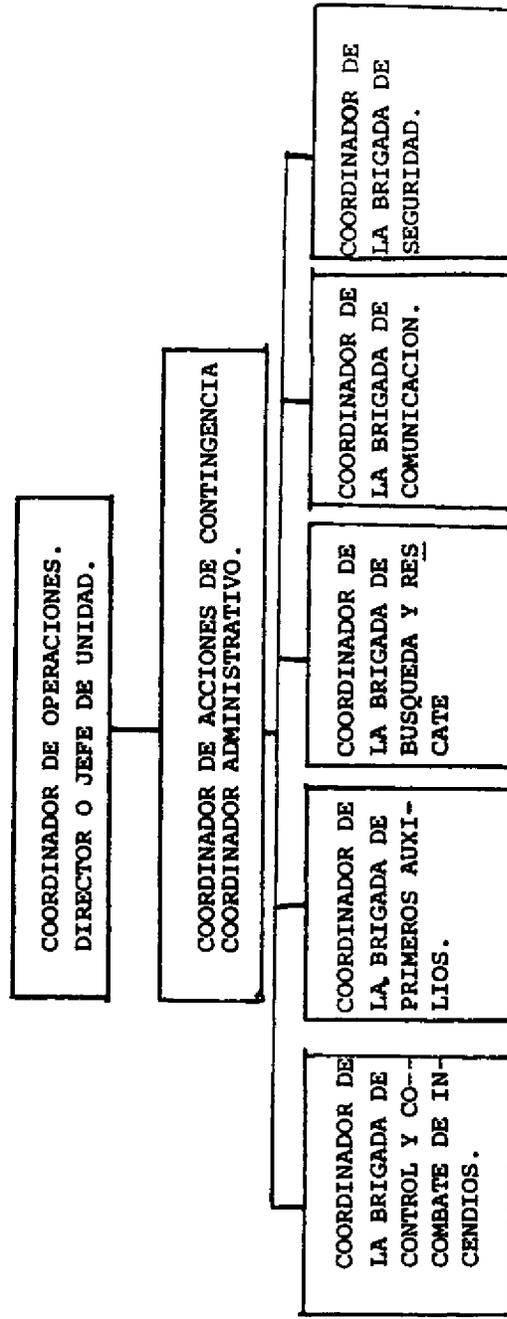
JEFE DE BRIGADA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

- . MANTENER ACTUALIZADOS LOS PROCEDIMIENTOS DE PARO DE EMERGENCIA DE --  
LOS SERVICIOS DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE.
- . DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE CORTE PARCIAL O TOTAL DE  
LA ENERGIA ELECTRICA, GAS, ETC.
- . COORDINAR QUE EL SUMINISTRO O CORTE DE LAS REDES HIDRAULICAS DE CON-  
TRAINCENDIO SE LLEVE A CABO DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA SEGUIDA EN EL  
COMBATE DE LA EMERGENCIA. (INCENDIO).
- . ASEGURAR, CON APOYO DE LOS GRUPOS TECNICOS RESPONSABLES ADSCRITOS A  
LA UNIDAD EL SUMINISTRO Y FUNCIONAMIENTO DE MEDIO DE COMUNICACION --  
(TELEFONO, RADIO, SISTEMA DE BOCEO, ETC.).
- . PARTICIPAR EN EL PLAN DE RETORNO A LA NORMALIDAD EN EL AREA ESPECIFI  
CA DE SERVICIOS.
- . CONTROLAR EL ACCESO A LA UNIDAD SINIESTRADA DE LOS GRUPOS DE AYUDA \_  
INTERNA O EXTERNA.
- . CONOCER LOS RIESGOS POTENCIALES Y PRESENTAR ALTERNATIVAS DE SOLUCION.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

UNIDAD DE COORDINACION DE MANDO





MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

VII. GUIA NORMATIVA PARA LA OPERACION DE UN "PLAN DE EMERGENCIA"



INTEGRACION DE COORDINADORES DE EVACUACION

EL COORDINADOR DE EVACUACION ACTUA COMO EL DISPOSITIVO INMEDIATO DEL OPERATIVO DEL "PLAN DE EMERGENCIA" EN UN ESPACIO ESPECIFICO. SU FUNCION ES GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO EFECTIVO DE UNA POBLACION DETERMINADA, DE UNA ZONA EN PELIGRO A OTRA DE MAYOR SEGURIDAD.

LOS GRUPOS DE COORDINADORES DE EVACUACION SE INTEGRAN CON 3 O 5 -- ELEMENTOS POR PISO, DEPENDIENDO DEL VOLUMEN DE LA POBLACION ADSCRITA EN CADA NIVEL DEL INMUEBLE, CONSIDERANDO TRES ELEMENTOS POR 15 PERSONAS AGREGANDO UNA MAS POR CADA CINCO SUJETOS ADICIONALES.

DICHOS GRUPOS SE INTEGRARAN CON LOS PROPIOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD.



PERFIL DEL COORDINADOR DE EVACUACION

CARACTERISTICAS FISICAS

- a) EDAD DE 20 A 50 AÑOS
- b) SEXO MASCULINO O FEMENINO
- c) SIN IMPEDIMIENTOS FISICOS
- d) SANO

CARACTERISITCAS PSICOLOGICAS

- a) VOCACION DE SERVICIO
- b) DON DE MANDO
- c) SEGURIDAD ANTE EL PELIGRO
- d) CAPACIDAD DE DECISION
- e) INICIATIVA
- f) DISPOSICION AL CAMBIO
- g) DESEOS DE APRENDER

PREVIA A SU PARTICIPACION DEBERAN SER CAPACITADOS EN EL CONOCIMIENTO DEL "PLAN DE EMERGENCIA" DE SU UNIDAD DE ADSCRIPCION.



INTEGRACION DE BRIGADAS

LA BRIGADA DE PROTECCION CIVIL SE INTEGRA CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR ACCIONES DE COMBATE Y CONTROL DE LA CONTINGENCIA MIENTRAS LLEGA LA AYUDA ESPECIALIZADA.

UNA BRIGADA DE PROTECCION CIVIL ESTA INTEGRADA POR LOS TRABAJADORES DE UN INMUEBLE DETERMINADO; Y SE CONFORMA DE ACUERDO CON LOS RIESGOS POTENCIALES A LOS QUE ESTAN EXPUESTAS LAS INSTALACIONES.

LAS BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL SON LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTINGENCIA DEL "PLAN DE EMERGENCIA" EN EL AMBITO DONDE SE CREAN, POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL GARANTIZAR LA DESIGNACION DE LAS PERSONAS ADECUADAS.

- . CONTRAINCENDIO
- . PRIMEROS AUXILIOS
- . BUSQUEDA Y RESCATE
- . REFUGIOS TEMPORALES
- . COMUNICACION



PERFIL DEL BRIGADISTA

CARACTERISITCAS FISICAS

- a) EDAD 20 a 50 AÑOS
- b) SEXO FEMENINO O MASCULINO
- c) ESTATURA PROMEDIO 1.60
- d) EXCELENTE CONDICION FISICA

CARACTERISITCAS PSICOLOGICAS

- a) VOCACION DE SERVICIO
- b) DON DE MANDO
- c) SEGURIDAD ANTE EL PELIGRO
- d) CAPACIDAD DE DECISION
- e) INICIATIVA
- f) DISPOSICION DEL CAMBIO
- g) EQUILIBRIO EMOCIONAL

DESTRESAS

- a) MANEJO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y MECANICOS
- b) CONOCIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVACION DE\_  
"PLAN DE EMERGENCIA"

\*\*\*\*\*

NORMA.

TODA UNIDAD ADMINISTRATIVA, MEDICA Y DE INVESTIGACION ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SALUD, DEBE CONTAR CON UN PLAN DE EMERGENCIA OPERABLE, CAPAZ DE HACER FRENTE A LAS DIVERSAS SITUACIONES DE EMERGENCIA A -- LAS QUE PUDIERA ESTAR SUJETA DICHA UNIDAD, Y DE ACUERDO CON LOS RE -- CURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES, ES RESPONSABILIDAD UNICA -- DEL TITULAR DE LA UNIDAD LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE EMERGENCIA.

AVISO DE ALERTA.

PERSONAL DE  
LA UNIDAD  
=====

AL DETECTAR UNA SITUACION DE RIESGO INMINENTE DARA AVISO AL PERSONAL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL EN EL INMUEBLE.

PERSONAL -  
RESPONSABLE  
DE PROTEC -  
CION CIVIL

PROCEDE A ORGANIZAR AL PERSONAL PARA HACER FRENTE A LA SITUACION Y DA AVISO AL JEFE DE UNIDAD.



OPERACION DEL PLAN DE EMERGENCIA.

UNIDAD DE COORDINA  
CION DE MANDO.  
=====

- ORGANIZA DE ACUERDO AL PLAN DE EMERGENCIA ESPECIFICO, EL COMBATE DE LA SITUACION DE EMERGENCIA.
- DA LA VOZ DE ALARMA PARA PROCEDER A LA -- EVACUACION DEL INMUEBLE.
- SOLICITA AYUDA DE EXPERTOS.
- OPERA LA ACTIVACION DEL PLAN PROCEDIENDO DE LA SIGUIENTE FORMA :
  - . CONCENTRA EL EQUIPO NECESARIO PARA LA ACCION DE AUXILIO.
  - . ASIGNA FUNCIONES DE APOYO ENTRE EL PER  
SONAL CAPACITADO.
  - . DETERMINA ZONAS DE SEGURIDAD PARA EL -  
PERSONAL QUE NO INTERVIENE EN EL COMBA  
TE DEL SINIESTRO.
  - . EVALUA SU CAPACIDAD REAL PARA CONTROLAR  
EL SINIESTRO, SI NO SE ESTA EN POSIBILI  
DAD DE CONTROL TOTAL, LO NOTIFICARA A LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DEL NIVEL JE-  
RARQUICO SUPERIOR.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

JEFE DE LA  
UNIDAD.

=====

EVALUA CONJUNTAMENTE CON LOS RESPONSABLES DE PROTECCION CIVIL, LA MAGNITUD DEL SINIESTRO Y DECIDE LA ACTIVACION DEL PLAN ESPECIFICO DE EMERGENCIA REUNIENDO A LA UNIDAD DE COORDINACION DE MANDO.



OPERACION DEL PLAN DE EVACUACION

COORDINADOR DE  
EVACUACION  
=====

OPERA EL PLAN DE EVACUACION EN SU TOTALIDAD,  
DE LA SIGUIENTE MANERA:

- . TOMA LA RESPONSABILIDAD DE PRESERVAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL A EVACUAR.
- . DA LA VOZ DE PARO TOTAL DE ACTIVIDADES.
- . PROCEDE A ORGANIZAR AL PERSONAL, A FIN DE UTILIZAR LAS RUTAS DE EVACUACION - PREESTABLECIDAS.
- . DECIDE SEGUN SEA EL CASO, SOBRE :
  - CORTE PARCIAL O TOTAL DE LA ENERGIA ELECTRICA
  - SUMINISTRO O CORTE DE REDES HIDRAULICAS.
- . ESTABLECE COORDINACION ESTRECHA CON LA BRIGADA QUE HA DE OPERAR EL PLAN ESPECIFICO -- DE COMBATE A LA EMERGENCIA, ASI COMO CON -- LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS Y LA DE -- BUSQUEDA Y SALVAMENTO, SI FUERA EL CASO.
- . ELABORA INFORME COMPLETO Y DETALLADO DE -- LA OPERACION DEL PLAN DE EVACUACION.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

EN CASO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA AL INTERIOR DEL INMUEBLE, DEBERA LLEVARSE A CABO LA APLICACION DE LOS CRITERIOS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACION:

1. TODO INMUEBLE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, DEBERA CONTAR CON UN "PLAN DE EMERGENCIA" PARA -- CASOS DE SINIESTRO.
2. TODA LA COMUNIDAD LABORAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, TIENE LA OBLIGACION DE SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE BRIGADAS Y COORDINADORES DE EVACUACION.
3. TODO "PLAN DE EMERGENCIA" DEBERA CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA SU OPERACION.
4. LA IMPLEMENTACION DE TODO "PLAN DE EMERGENCIA" DEBERA SEGUIR EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.
5. LA DECLARATORIA DEL "PLAN DE EMERGENCIA" SERA RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE LA UNIDAD.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

6. PARA ACTUAR EL PERSONAL DE BRIGADAS Y COORDINADORES DE EVACUACION DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE CAPACITADO.
  
7. UNA VEZ ACTIVADO EL "PLAN DE EMERGENCIA" SE PROCEDERA A LA INSTALACION DE LA UNIDAD DE COORDINACION DE MANDO.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO

S I S M O :

ANTES:

- . CONOZCA AL PLAN DE EMERGENCIA DE SU EDIFICIO
- . IDENTIFIQUE A LOS COORDINADORES DE EVACUACION DE SU PISO
- . INFORMESE SOBRE LA CONDUCTA A SEGUIR DENTRO - DEL INMUEBLE EN CASO DE SISMO.
- . APOYE LAS ACTIVIDADES DE PROTECCION CIVIL -- DENTRO DEL INMUEBLE.
- . PREPARECE PARA CUALQUIER MOMENTO

DURANTE:

- . GUARDE LA CALMA
- . RETIRECE DE VENTANAS U OBJETOS QUE PUEDAN -- CAER Y LASTIMARLO.
- . NO CORRA, PODRIA TROPEZAR Y/O CORRER RIESGOS INNECESARIOS.
- . DIRIGACE A LA ZONA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.
- . ESPERE LAS INSTRUCCIONES DE SU COORDINADOR DE PISO.

DESPUES:

- . ¡RECUERDE! ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD DE EMERGENCIA.
  - . NO GRITE
  - . NO CORRA
  - . NO EMPUJE



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

- . UNA VEZ ACTIVADO EL OPERATIVO DE EVACUACION:
  - MANTENGA LA CALMA
  - DESCONECTE LOS EQUIPOS FLECTRICOS A SU CARGO.
  - PROCEDA A ABANDONAR EL AREA, CAMINANDO A VELOCIDAD NORMAL Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE BRIGADAS DE SU PISO.
  - PERMANEZCA ALERTA ANTE CUALQUIER SITUACION INESPERADA.
  - EN TODO MOMENTO OBEDEZCA LAS INSTRUCCIONES DE SU JEFE DE COLUMNA.
  - RECUERDE NO LLEVAR BUFANDAS, SUETERS -- SOBRE LOS HOMBROS, SI LLEVA CORBATA -- GUARDELA DENTRO DE SU CAMISA.
  - SE SUGIERE A LAS MUJERES TENER ZAPATOS DE PISO GUARDADOS EN SU ESCRITORIO O -- EN SU DEFECTO CAMINAR DESCALZAS. EVI-- TE LOS TACONES, PUEDEFN PROVOCAR UNA -- CAIDA, QUE EN CASO DE EVACUACION SIEMPRE GENERA EL EFECTO DOMINO.
  - EN LAS ESCALERAS BAJE SIN PRISAS, CON CUIDADO Y HACIENDO USO DEL PASA MANOS.
  - AL LLEGAR A LA PLANTA BAJA DEBERA DI-- RIGIRSE A LA ZONA DE SEGURIDAD PREVIA-- MENTE ESTABLECIDA.
  - YA EN SU AREA DE SEGURIDAD RECIBIRA -- INSTRUCCIONES Y SE LE INDICARA EL MO -- MENTO DE RETORNO A LA NORMALIDAD.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

I N C E N D I O :

ANTES:

- . CONOZCA EL PLAN DE EMERGENCIA PARA CASOS DE INCENDIO DE SU EDIFICIO.
- . IDENTIFIQUE A LOS COORDINADORES DE EVA--CUACION DE SU PISO.
- . NO REBASE EL USO NORMAL DE LOS CONTACTOS DE LUZ ELECTRICA.
- . AL CONCLUIR SU JORNADA DE TRABAJO DESCONECTE LOS APARATOS ELECTRICOS A SU CARGO.
- . SI FUMA, CUIDE DE NO TIRAR CERILLOS O --COLILLAS ENCENDIDAS EN EL PISO, CESTO DE BASURA O SOBREF SUBSTANCIAS INFLAMABLES.
- . REPORTE AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO --CUALQUIER ANOMALIA EN INSTALACIONES --ELECTRICAS O MANEJO DE SUBSTANCIAS INFLAMABLES.
- . ASISTA A LAS PRACTICAS DE USO DE EQUIPOS DE CONTRAINCENDIO EXISTENTES EN SU AREA.
- . NO IMPROVISE PARRILLAS O INSTALACIONES - PARA COCCION DE ALIMENTOS SIN LA AUTORIZACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES.
- . CONOZCA LAS RUTAS DE EVACUACION Y SALIDAS DE EMERGENCIA DE SU AREA.
- . PARTICIPE EN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCION CIVIL QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE SU INMUEBLE.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

DURANTE:

- . GUARDE LA CALMA
- . SI CONOCE EL USO DEL EQUIPO DISPONIBLE DE CONTRAINCENDIO TRATE DE SOFOCAR EL FUEGO.
- . DE NO SER POSIBLE EL CONTROL DEL FUEGO PROCEDA A ABANDONAR EL AREA CERRANDO - PUERTAS Y FUENTES DE CORRIENTES TRAS - DE SI (SISTEMA DE LAVADO DE AIRE)
- . DE LA VOZ DE ALARMA
- . PREPARESE PARA EVACUAR EL AREA SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE BRIGADAS DE SU PISO.
- . EN TODO MOMENTO PERMANEZCA ALERTA A LA DIRECCION Y MAGNITUD DEL FUEGO.
- . DE SER NECESARIO CAMINE A GATAS PARA - EVITAR LA INHALACION DE GASES Y HUMOS TOXICOS; ESTOS SIEMPRE VAN HACIA ARRIBA.
- . RECUERDE DESPOJARSE DE PRENDAS ACRILICAS O DE FACIL COMBUSTION (MEDIAS, BLUSAS, VESTIDOS, ETC.)
- . AL PASAR POR UNA BARRERA DE FUEGO, HAGALO CON EL CUERPO TOTALMENTE MOJADO Y SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE SU COORDINADOR DE EVACUACION.
- . EN TODO MOMENTO SIGA LA COLUMNA DE EVACUACION NO TRATE DE BUSCAR SOLO UNA SALIDA; PUEDE QUEDAR ATRAPADO.
- . EN SU CASO, UNA VEZ CONCENTRADOS EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD INTERIORES, ESPERE A SER RESCATADO.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

DESPUES:

- . UNA VEZ EVACUADO CONCENTRESE EN LA ZONA DE SEGURIDAD PREDETERMINADA.
- . ESPERE INDICACIONES DE VUELTA A LA NORMALIDAD.
- . SI SE AUTORIZA EL REINGRESO AL EDIFICIO; FACILITE SU IDENTIFICACION AL PERSONAL - DE VIGILANCIA.
- . PREPARESE PARA UNA NUEVA CONTINGENCIA.



VIII PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE VUELTA  
A LA NORMALIDAD.



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

UNA VEZ DECLARADO EL CONTROL TOTAL DEL SINIESTRO POR LOS CUERPOS ESPECIALIZADOS, SE LLEVARAN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE DAÑOS Y DECLARATORIA DE VUELTA A LA NORMALIDAD EN EL ORDEN SIGUIENTE:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE DAÑOS

JEFE DE UNIDAD            PROCEDE A EFECTUAR SU RECORRIDO POR EL AREA SINIESTRADA CALIFICANDO:

- MAGNITUD DEL DAÑO
- RIESGOS POTENCIALES
- CONDICION AMBIENTAL
- GRADO DE SEGURIDAD

UNIDAD DE COORDINACION DE MANDO            UNA VEZ VALORADA LA SITUACION GLOBAL, PROCEDE A HACER LA DECLARATORIA DE REGRESO A LAS INSTALACIONES Y VUELTA A LA NORMALIDAD.

PERSONAL DE LA UNIDAD            UNA VEZ EMITIDA LA DECLARATORIA DE VUELTA A LA NORMALIDAD:

- . PROCEDE A REINGRESAR DE MANERA ORDENADA AL INMUEBLE.
- . FORMADO EN COLUMNA DE UNO EN FONDO SE IDENTIFICA CON EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROCEDE A TRASLADARSE DE MANERA INMEDIATA A SU LUGAR DE



MANUAL DE ORGANIZACION DE LA  
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD.

TRABAJO.

- . HACE UNA REVISION DE SU AREA DE TRABAJO Y EFEC-  
TOS PERSONALES, DE EXISTIR ANOMALIA LO REPORTA  
A SU COORDINADOR DE PISO.
- . SE PREPARA PARA VOLVER A ACTUAR EN CUALQUIER MO  
MENTO.

**En la IMPRENTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD,  
Mar Negro Núm. 209, Col. Popotla,  
dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES,  
se terminó esta edición, en noviembre de 1991.**